



# REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

VERSIÓN 2 - RESOLUCIÓN F.G.N.

UBICACIÓN EN LA BODEGA (\*)

NÚMERO											
--------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

## 1. CODIGO DEL CASO

DPTO	MUNICIPIO	ENTIDAD	UNIDAD	AÑO	CONSECUTIVO

## 2. HISTORIA CLINICA (\*\*)

NÚMERO										
--------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

## 3. DOCUMENTACIÓN DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FÍSICA

H	R	E	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA DE CIUDADANIA	ENTIDAD	CARGO	FIRMA

## 4. TIPO DE EMBALAJE

CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD
BOLSA	FRASCO	OTRO CUAL?
PLÁSTICA	CAJA	
DE PAPEL		

## 5. DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO MATERIAL DE PRUEBA O EVIDENCIA


### CONVENCIONES

- (\*) Para ser diligenciado exclusivamente por la bodega General de evidencias de la Fiscalía General de la Nación, con la posición que le correspondió en la evidencia al interior de la bodega.
  - (\*\*) Para ser diligenciado por la entidad Prestadora de salud que recolectó el Elemento Material Probatorio o Evidencia Física.
  - H = Marque con una X si corresponde a quien HALLÓ el Elemento Material Probatorio o Evidencia Física.
  - R = Marque con una X si corresponde a quien RECOLECTÓ el Elemento Material Probatorio o Evidencia Física.
  - E = Marque con una X si corresponde a quien EMBALÓ el Elemento Material Probatorio o Evidencia Física.
- Se puede marcar una o varias opciones para un mismo nombre según sea el caso.

